DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
AGUACHICA - CESAR

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO DE TRASLADO	TERMINACION DE TRASLADO
200113105001 2022-00257-00 Link de visualización: 33LiquidaciónCrédito (2).pdf	EJECUTIVO LABORAL CONEXO A ORDINARIO	YALEXI CARRILLO RUEDA	FUNDAMOR (FUNDACION CENTRO DE TERAPIA INTEGRAL AMOR)	22 febrero de 2024	24 de febrero de 2024

CONSTANCIA SECRETARIAL: 21 de febrero de 2024. En la fecha se publica en el Tyba y en la página web de la rama judicial, la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, de conformidad con los *arts. 446 y 100 del Código General Del Proceso, en concordancia con el Art 9 de la ley 2213 de 2022.*

Termino del traslado (03 días): 22, 23 y 24 de febrero del 2024.

Firma Electrónica
GINA FERNANDA MARTINEZ CALDERON
SECRETARIA

Firmado Por:
Gina Fernanda Martinez Calderon
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e8a950f6fd5f9c90a4747db0f3796fb7cf058b5c4de6f2ae6ea73f48e210adb**
Documento generado en 20/02/2024 04:44:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica